



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Municipal.
No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-18

“Suministro de Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

**ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:00 horas del día 08 de mayo de 2018**, se reunieron en la Sala de **Juntas del Departamento de Recursos Materiales** ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sita en calzada Independencia con numero 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, correspondientes a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-16-18**, referente al “**Suministro de Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**”

La C. ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES, Coordinadora Administrativa de la Oficialía Mayor en suplencia de OSCAR ORTEGA VÉLEZ, Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, lo que se acredita con el oficio de fecha 27 de diciembre de 2016, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido se procede al Dictamen Técnico emitido por el “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California siendo el siguiente:

----- **DICTAMEN TÉCNICO** -----

Isabel Guerrero Torres

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta Licitación.

A continuación, se indica el resultado del análisis de las Propuestas Técnicas de los licitantes, así mismo se anexa cuadro de análisis detallado de la documentación y el cuadro de análisis técnico de las propuestas técnicas presentadas.

LICITANTES	DICTAMEN TÉCNICO
<p>VICTOR HUGO UREÑA BELTRÁN / JARDINERIA VICTOR & INC.</p>	<p><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 2, EN LAS SUBPARTIDAS 1 A LA 5.</u></p> <p>Con él anexo 1 "Especificaciones Técnicas" punto 9.1 "Propuesta Técnica" de las bases de la licitación. Presentando la documentación técnica requerida de conformidad con lo solicitado.</p> <p><u>NO CUMPLE EN EL PAQUETE 1, SUBPARTIDAS: 1 A LA 71. PAQUETE 3, SUBPARTIDAS: 1 Y 2. PAQUETE 4, SUBPARTIDAS: 1, 2 Y 3.</u></p> <p>PARA EL PAQUETE 1 Para la totalidad de las subpartidas de la núm. 1 a la 71 ya que la marca propuesta por el licitante "Nacional" fue buscada en Internet y no localizada por lo que se determina inexistente, conforme al Anexo 2 y el Punto 3.1 y 4.2 de las Bases</p> <p>Con el anexo 2 "Propuesta Técnica Detallada", punto 9.1 "Propuesta Técnica" Inciso G 3.1 y 4.2 de las Bases de la Licitación.</p> <p>Por proponer sin marca y no presentar catalogo o ficha técnica correspondiente y no identificar claramente el catalogo o ficha técnica a la partida que corresponda. Con fundamento en el artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. En relación a los puntos 3.1 y 4.2 de las bases de licitación, se desecha la propuesta en las subpartidas anteriormente mencionadas.</p>
<p>GRICELDA SÁNCHEZ PÉREZ / PLOMERÍA Y ELECTRICIDAD VALLARTA</p>	<p><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 2, EN LAS SUBPARTIDAS 1 A LA 5.</u></p> <p>Con él anexo 1 "Especificaciones Técnicas" punto 9.1 "Propuesta Técnica" de las bases de la licitación. Presentando la documentación técnica requerida de conformidad con lo solicitado.</p> <p><u>NO CUMPLE EN EL PAQUETE 1, SUBPARTIDAS: 1 A LA 71. PAQUETE 3, SUBPARTIDAS: 1 A LA 2. PAQUETE 4, SUBPARTIDAS: 1, 2 Y 3.</u></p> <p>PARA EL PAQUETE 1 Para la subpartida núm. 1, ya que no presenta marca ni ofrece garantía.</p> <p>Para la subpartidas de la 2 a la 36 y de la 44 a la 71 por proponer dos marcas.</p> <p>Para las subpartidas 41,42 y 43 no propone marcas. Como lo señala el Anexo 2 y Punto 3.1 y 4.2 de las Bases de Licitación</p> <p>CUMPLE</p> <p>PARA EL PAQUETE 1 Para las subpartidas 37, 38,39 y, 40 presenta marca y garantía. como lo señala el Punto 3.1 y 4.2 de las Bases de Licitación</p> <p>Con el anexo 2 "Propuesta Técnica Detallada", punto 9.1 "Propuesta</p>

Dinny Herrera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	<p style="text-align: center;">Técnica" Inciso G de las Bases de la Licitación.</p> <p style="text-align: center;">Por no identificar claramente el catalogo o ficha técnica a la partida que corresponda. Con fundamento en el artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. En relación a los puntos 3.1 y 4.2 de las bases de licitación, se desecha la propuesta en las subpartidas anteriormente mencionadas.</p>
--	--

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda:

PRIMER ACUERDO: *Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas aceptadas son las siguientes:*

- VICTOR HUGO UREÑA BELTRÁN / JARDINERIA VICTOR & INC.,** para el paquete 2, subpartidas de la 1 a la 5.
- GRICELDA SÁNCHEZ PÉREZ / PLOMERÍA Y ELECTRICIDAD VALLARTA** para el paquete 2, subpartidas de la 1 a la 5.

Diana Hernandez

SEGUNDO ACUERDO: *Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. Se declaran desiertas por no haberse recibido propuestas satisfactorias conforme a lo establecido en las bases licitación, en los paquetes y sub partidas siguientes:*

- Paquete 1, subpartidas: 1 a la 71.
- Paquete 3, subpartidas: 1 y 2.
- Paquete 4, subpartidas: 1, 2 y 3.

El Comité de Adquisiciones procederá solo para las sub partidas señaladas anteriormente, a realizar el procedimiento correspondiente en los términos de los artículos 27 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.

----- **APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** -----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de

Licitación de conformidad al artículo 42 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación, se procede a la revisión de las propuestas económicas antes señaladas a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido en los puntos 9.2 incisos A) y B) de las bases de licitación.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Anexo 7	PROPUESTA ECONÓMICA Anexo 8
VICTOR HUGO UREÑA BELTRÁN / JARDINERIA VICTOR & INC.	Presenta	Presenta
GRICELDA SÁNCHEZ PÉREZ / PLOMERÍA Y ELECTRICIDAD VALLARTA	Presenta	Presenta

A continuación, se indica el monto de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
VICTOR HUGO UREÑA BELTRÁN / JARDINERIA VICTOR & INC.	<p>PAQUETE 2</p> <p>Importe Mínimo: \$ 160,142.50 M.N.</p> <p>Importe Máximo: \$ 192,790.90 M.N.</p> <p>Más el 16% de I.V.A. a trasladar.</p>
GRICELDA SÁNCHEZ PÉREZ / PLOMERÍA Y ELECTRICIDAD VALLARTA	<p>PAQUETE 2</p> <p>Importe Mínimo: \$ 151,150.00 M.N.</p> <p>Importe Máximo: \$ 181,450.00 M.N.</p> <p>Más el 16% de I.V.A. a trasladar.</p>

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda:

ACUERDO: Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones VII y VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. se acepta la Propuesta Económica presentada por los licitantes participantes para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 9.2 incisos A) y B) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 42 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" señala las **10:00 horas del día 11 de mayo de 2018** en la Sala de Juntas de este Departamento de Recursos Materiales, se realizará la emisión del Dictamen y Fallo Económico de la presente Licitación quedando convocado en este acto los miembros del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar y siendo las **10:40 horas** del día en que se actúa, el Presidente da por clausurada la presente reunión.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"

ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES
En Representación de la Oficialía Mayor
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

JUAN MIGUEL GUILLÉN GUTIERREZ
En Representación del Tesorero Municipal
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

EDWVIGES PÍO RODRÍGUEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Administración
Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"

ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ
Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía
Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE

CARLOS ALBERTO LUGO TORRES
En Representación del Director de Obras Públicas
Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE

LUZ DEL CARMEN RUCOBO NARANJO
En Representación del Director de Servicios Públicos
Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

FERNANDO CÉRVANTES AREVALO
En Representación del Síndico Procurador
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

LICITANTES

Empresa: Plomeria y electricidad villarta / Ericelda Sanchez Perez.

Representante: Dinarah Garcia Sanchez

Firma Dinarah Garcia.

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____

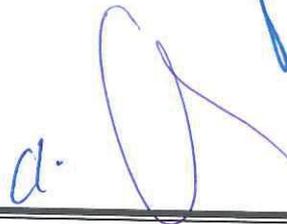
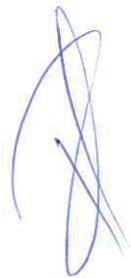
Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____

A N E X O

Directoría.



22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. C.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-18

“Suministro de Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

Dictamen Técnico y Análisis de Documentación Presentada

INCISO	DOCUMENTOS	LICITANTES	
		VICTOR HUGO UREÑA BELTRÁN / JARDINERIA VICTOR & INC.	GRICELDA SÁNCHEZ PÉREZ / PLOMERÍA Y ELECTRICIDAD VALLARTA
	PAQUETES EN PARTICIPA	1,2,3 Y 4	1,2,3 Y 4
A)	Propuesta Técnica Detallada (Anexo 2)	<p>NO CUMPLE</p> <p>PARA EL PAQUETE 1 Para la totalidad de las subpartidas de la núm. 1 a la 71 ya que la marca propuesta por el licitante "Nacional" fue buscada en Internet y no localizada por lo que se determina inexistente, conforme al Anexo 2 y el Punto 3.1 y 4.2 de las Bases</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>PARA EL PAQUETE 2 Para el total de las subpartidas debido a que propone la marca de referencia solicitada en anexo 1 de las Bases de Licitación.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>PARA EL PAQUETE 3 No presenta marcas ni garantías en su Propuesta como lo establece el Anexo 2 y el punto 3.1 y 4.2 de las Bases de Licitación.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>PARA EL PAQUETE 4 No presenta marcas ni garantías en su Propuesta. como lo establece el Anexo 2 y el punto 3.1 y 4.2 de las Bases de Licitación.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>PARA EL PAQUETE 1 Para la subpartida núm. 1, ya que no presenta marca ni ofrece garantía. Para la subpartidas de la 2 a la 36 y de la 44 a la 71 por proponer dos marcas. Para las subpartidas 41,42 y 43 no propone marcas.como lo señala el Anexo 2 y Punto 3.1 y 4.2 de las Bases de Licitación</p> <p>CUMPLE</p> <p>PARA EL PAQUETE 1 Para las subpartidas 37,38,39 y,40 presenta marca y garantía. como lo señala el Punto 3.1 y 4.2 de las Bases de Licitación</p> <p>CUMPLE</p> <p>PARA EL PAQUETE 2 Para el total de las subpartidas debido a que propone la marca de referencia y garantía solicitada en anexo 2 de las Bases de Licitación.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>PARA EL PAQUETE 3 presenta marca para el total de las subpartidas como lo establece el Anexo 2 y el punto 3.1 y 4.2 de las Bases de Licitación.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>PARA EL PAQUETE 4 No presenta marca ni garantía para ninguna de las subpartidas de la 1 a la 3.como lo establece el Anexo 2 y el punto 3.1 y 4.2 de las Bases de Licitación.</p>
B)	Formato de Manifestación de Facultades (Anexo 3)	CUMPLE	CUMPLE
C)	Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California (Anexo 4).	CUMPLE	CUMPLE
D)	Declaración de integridad (Anexo 5)	CUMPLE	CUMPLE
E)	Comprobante para acreditar su Residencia, inscripción Fiscal y Constitución de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE
F)	Formato Carta Compromiso de Entrega de Bienes (Anexo 6)	CUMPLE	CUMPLE

Diana Horta

22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. C.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-18

“Suministro de Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

Dictamen Técnico y Análisis de Documentación Presentada

DOCUMENTOS		LICITANTES	
INCISO		VICTOR HUGO UREÑA BELTRÁN / JARDINERIA VICTOR & INC.	GRICELDA SÁNCHEZ PÉREZ / PLOMERÍA Y ELECTRICIDAD VALLARTA
G)	Catálogo o ficha técnica de los bienes ofertados en las sub-partidas de marca abierta y cuando la propuesta del licitante sea diferente a la marca de referencia. Deberá identificar claramente el catálogo o ficha técnica a la partida que corresponda, este deberá presentarse con la imagen impresa de cada artículo a ofertar. Pueden ser presentados también en copias fotostáticas visibles o por medio de documentación obtenida de internet debidamente firmada.	<p>NO CUMPLE</p> <p>PARA EL PAQUETE 1 Para la totalidad de las subpartidas ya que no presenta fichas técnicas o catálogo emitido por el fabricante que sustenten la existencia del fabricante. Como se indica en punto 9.1 inciso G de Las Bases de Licitación</p> <p>CUMPLE</p> <p>PARA EL PAQUETE 2 Para el total de las subpartidas debido a que propone la marca de referencia solicitada en anexo 1 de las Bases de Licitación</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>PARA EL PAQUETE 3 Para el total de las subpartidas debido a que no presentó fichas Técnicas o Catálogo. Como se indica en punto 9.1 inciso G de Las Bases de Licitación</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>PARA EL PAQUETE 4 Para el total de las subpartidas debido a que no presentó fichas Técnicas o Catálogo. Como se indica en punto 9.1 inciso G de Las Bases de Licitación</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>PARA EL PAQUETE 1 Para las subpartidas de la núm. 2 a la 71, ya que no identificó claramente el catálogo o ficha técnica a la partida que corresponde. Como se indica en punto 9.1 inciso G de Las Bases de Licitación</p> <p>CUMPLE</p> <p>PARA EL PAQUETE 2 Para el total de las subpartidas debido a que propuso la marca de referencia solicitada en el Anexo 1 de las Bases de Licitación.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>PARA EL PAQUETE 3 Para el total de las subpartidas del núm. 1 a la 2 debido a que no presentó fichas Técnicas o Catálogo. Como se indica en punto 9.1 inciso G de Las Bases de Licitación</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>PARA EL PAQUETE 4 Para el total de las subpartidas debido a que no presentó fichas Técnicas o Catálogo. Como se indica en punto 9.1 inciso G de Las Bases de Licitación</p>
H)	Carta en donde manifieste el licitante participante bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, anexando comprobante de la última declaración fiscal anual presentada ante el SAT.	CUMPLE	CUMPLE
I)	Copia simple del Recibo de pago de bases.	CUMPLE	CUMPLE
J)	Copia Simple del registro en el padrón de proveedores del 22 Ayuntamiento de Mexicali vigente o carta compromiso de su registro en el mismo en caso de resultar ganador en el presente procedimiento de licitación.	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES :		PROPUESTA TECNICA ACEPTADA PARA LAS SUB PARTIDAS DE LA 1 A LA 5	PROPUESTA TECNICA ACEPTADA PARA EL PAQUETE 2 PARA LAS SUB PARTIDAS DE LA 1 A LA 5

Dmesa Hernandez



Oficialía Mayor
 Calle de la Independencia, 4585, Centro
 C.P. 21000, Baja California
 México C.F. 21000
 Teléfono Nacional (656) 289-1101
 Teléfono (656) 586-1000
 C.F. 1631 1650

"2016 Año de la Alfabetización y Abatimiento
 del Rezago Educativo a mayores de 15 años
 en el Estado de Baja California"

Mexicali, Baja California a 27 de diciembre del 2016

LIC. ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR
 DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
 PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta el término del 22 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR ORTEGA VELEZ
 OFICIAL MAYOR DEL
 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



Delegación

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

c.c.p.- Archivo
 ICGT/mnmm